



Croquis 3. Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante

BANCO DE ESPAÑA

16407

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de septiembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2665	dólares USA.
1 euro =	149,47	yenes japoneses.
1 euro =	0,5765	libras chipriotas.
1 euro =	28,423	coronas checas.
1 euro =	7,4607	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67480	libras esterlinas.
1 euro =	270,73	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9283	zlotys polacos.
1 euro =	9,1928	coronas suecas.
1 euro =	239,58	tolares eslovenos.
1 euro =	37,360	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5887	francos suizos.
1 euro =	88,79	coronas islandesas.
1 euro =	8,2830	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4348	kunas croatas.
1 euro =	3,5272	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,9550	rublos rusos.
1 euro =	1,8503	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6821	dólares australianos.

1 euro =	1,4200	dólares canadienses.
1 euro =	10,0646	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8588	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.587,84	rupias indonesias.
1 euro =	1.211,34	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6607	ringgits malasios.
1 euro =	1,9090	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,604	pesos filipinos.
1 euro =	2,0124	dólares de Singapur.
1 euro =	47,297	bahts tailandeses.
1 euro =	9,2230	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16408

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la concesión, para el año 2006, de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Resolución de 29 de marzo de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las